Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma sólo Modificatoria. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Aprueba en todas sus partes y poner en vigencia, con anterioridad al 1º de Enero del 1980, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, elaborado por la Municipalidad de la Ciudad de Andalgalá, departamento del mismo nombre, poi un monto total de UN MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.018.567.540.-).

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:55:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*